

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RECTORADO



RESOLUCION N° .451-2006-UNALM

La Molina, 22 de Junio del 2006

Visto el Oficio N°1153-2006-VR.ADM. remitido por el Vicerrectorado Administrativo, mediante el cual solicita la aprobación del INSTRUCTIVO No.001/UNALM/06, para la EJECUCIÓN DEL GASTO correspondiente al Ejercicio 2006.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, en cumplimiento del Art. 7mo. de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, Art. 6mo, 7vo. y 8vo. de la Ley No.28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006, Resolución Directoral No.003-2006-EF/77.15 DIRECTIVA DE TESORERIA PARA EL AÑO FISCAL 2006 y Resolución Directoral 023-2006-EF/76.01 Clasificadores para el año fiscal 2006, en el cual señalan la necesidad de dictar políticas y directivas internas que mejoren los controles internos de la Entidad.

Por los fundamentos expuestos en las citadas normas y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 158° del Reglamento General de la UNALM.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en vías de regularización el INSTRUCTIVO N°001/UNALM/06, para la EJECUCIÓN DEL GASTO correspondiente al Ejercicio 2006, y cuyo texto y anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a los órganos académicos y administrativos de la UNALM su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese a la Oficina Administrativa de Economía la difusión del presente Instructivo.

Regístrese y comuníquese.


Marissa Valdivia Valente
SECRETARIA GENERAL

mph.


Luis Maezono Yamashita
RECTOR